

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CRÉDITO CELULAR N° \_\_\_\_\_

Entre Espacio Digital S.A., con domicilio en la calle Bolívar 108, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "Pareto") por una parte, y \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, CUIT/CUIL \_\_\_\_\_, E-mail \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono fijo \_\_\_\_\_, teléfono celular \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo el "Cliente" y en conjunto con Pareto, las "Partes").

Los presentes Términos y Condiciones Particulares regulan la solicitud del Crédito Celular que Pareto pone a disposición de sus Clientes. Es condición necesaria y excluyente la lectura y su aceptación previa y sin reservas por parte del Cliente.

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Cliente, quien es titular de una línea de teléfono de Personal, requiere el otorgamiento de un Crédito Celular para la compra del dispositivo \_\_\_\_\_ (el "Teléfono Celular") a Telecom Argentina S.A. ("TECO") por un valor de Pesos \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) (el "Crédito Celular")
- II. Que, en virtud de lo establecido en el Considerando anterior, Pareto evaluará el otorgamiento de un Crédito Celular al Cliente de conformidad con los Términos y Condiciones que el Cliente ha aceptado el día \_\_\_\_\_ (los "Términos y Condiciones") y los Términos y Condiciones Particulares del Crédito Celular que se detallan a continuación.
- III. Que es voluntad de Pareto analizar la posibilidad de otorgar al Cliente el Crédito Celular, todo ello sujeto a los Términos y Condiciones que el Cliente ha aceptado el día \_\_\_\_\_ y a los Términos y Condiciones Particulares del Crédito Celular.

### En consecuencia, las Partes convienen reglar el Crédito Celular con las siguientes condiciones:

- 1) El Cliente solicita, y Pareto se compromete a analizar la posibilidad de otorgar, sujeto a los Términos y Condiciones y a los Términos y Condiciones Particulares del Crédito Celular, el Crédito Celular, con la finalidad específica por parte del Cliente de obtener el Teléfono Celular por un importe de Pesos \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)
- 2) La solicitud del Crédito Celular se entenderá aceptada por Pareto con el envío de un correo al cliente informando de dicha aceptación.
- 3) Una vez aceptado el Crédito Celular por Pareto, TECO procederá a entregar el Teléfono Celular en el domicilio declarado por el Cliente dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma de los presentes, de acuerdo a lo establecido en el punto 14) de los presentes.
- 4) El Cliente ratifica los Términos y Condiciones que aceptó el día \_\_\_\_\_ y reconoce y acepta que el Crédito Celular se rige por los presentes Términos y Condiciones Particulares del Crédito Celular y por los Términos y Condiciones. Las palabras en mayúsculas que no se encuentran definidas en estos Términos y Condiciones Particulares del Crédito Celular tendrán el significado que se les ha asignado en los Términos y Condiciones.
- 5) Valor del Teléfono Celular: \_\_\_\_\_ Pesos
- 6) TNA (Tasa Nominal Anual): \_\_\_\_\_
- 7) TEA (Tasa Efectiva Anual): \_\_\_\_\_
- 8) Cantidad de Cuotas: \_\_\_\_\_
- 9) CFTNA (Costo Financiero Total Nominal Anual): \_\_\_\_\_
- 10) CFTEA (Costo Financiero Total Efectivo Anual): \_\_\_\_\_
- 11) Fecha de Vencimiento del Crédito: \_\_\_\_\_
- 12) Monto de las cuotas: \_\_\_\_\_ Pesos
- 13) Detalle y Fechas de Vencimiento de Cuotas:

	Vencimiento	Capital Restante	Capital	Interés	IVA	Cuota Pareto
1	10/06/2025	\$ 4.953,21	\$ 6,65	\$ 533,63	\$ 112,06	<b>\$ 652,34</b>

- 14) En caso de aceptar el otorgamiento del Crédito Celular, Pareto informará dicha situación a TECO debiendo el Cliente abonar a Pareto el Crédito Celular en las condiciones previstas en el presente.
- 15) Pago voluntario: el Cliente se compromete a abonar las cuotas en cada Fecha de Vencimiento mediante los canales de pago habilitados.
- 16) Mora: las Cuotas que no se hayan cobrado en cada Fecha de Vencimiento conforme lo establecido en el punto 15) precedente, entrarán en mora y devengarán Intereses Punitivos conforme lo establecido en los Términos y Condiciones Generales. Sin embargo, se deja aclarado que Pareto seguirá realizando los intentos de débito de la cuenta del Cliente hasta que el Cliente realice el pago o logre debitar los importes de la Cuota Pareto más los Intereses Punitivos. Las siguientes cuotas a la cuota impaga seguirán cobrándose conforme lo establecido en el punto 14) precedente, ya que todas las cuotas son independientes entre sí y se cobran de forma separada. El pago de una cuota no implica que las anteriores cuotas estén canceladas. Si la mora fuese superior a 30 días, Pareto podrá denunciarlo a las bases de datos como el Veraz o Nosis.

Asimismo, en caso de que al Cliente entrara en mora por la falta de pago en término de alguna de las cuotas aquí previstas en su Fecha de Vencimiento, Pareto podrá:

a) Enviar comunicaciones de intimación de pago a la Terminal, y

**b) Transcurrido 45 días de su Fecha de Vencimiento, mediante un sistema específicamente creado por Samsung a tal efecto, bloquear todas las funciones del Teléfono Celular, excepto el acceso gratuito a las líneas telefónicas de servicios de emergencia y teléfono de contacto de Pareto para realizar el pago, las cuales volverán a estar operativas automáticamente una vez que el Cliente regularice su situación conforme lo establecido en el párrafo precedente.**

- 17) Destino del Crédito Celular. El Crédito Celular será destinado exclusivamente a la compra del Teléfono Celular.
- 18) El Cliente no podrá vender, ceder ni transferir de forma alguna el equipo adquirido con la financiación mientras no haya cancelado la totalidad de las sumas adeudadas bajo el financiamiento, es decir hasta el pago total del capital más los intereses correspondientes. La venta, cesión o transferencia por cualquier título del equipo generará el automático decaimiento de todos los plazos otorgados para el pago y en consecuencia la inmediata exigibilidad del total de las sumas adeudadas bajo el financiamiento. Asimismo, la venta, cesión o transferencia por cualquier título existiendo sumas pendientes de pago habilitará a Pareto al bloqueo del equipo siendo el Cliente responsable de cualquier reclamo que Pareto y/o TECO pudieran recibir de cualquier tercero por la aplicación de las medidas aquí previstas.